



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 030 -2018-P-PJ

Lima, 25 ENE 2018

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 22-2017-P-PJ de fecha 06 de enero de 2017, emitida por la Presidencia del Poder Judicial y el Memorándum N° 0053-2018-GCJ-GG/PJ, de fecha 08 de enero de 2018, emitido por la Gerencia de Centros Juveniles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 022-2017-P-PJ de fecha 06 de enero de 2017, la Presidencia del Poder Judicial resolvió designar al señor **Cesar Augusto Bocanegra Velásquez**, en el cargo de confianza de Subgerente Técnico Normativo de la Gerencia de Centros Juveniles de la Gerencia General del Poder Judicial – Plaza N° 011357;

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, "Ley de Productividad y Competitividad Laboral", define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 92° del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa N° 251-2016-CE-PJ, la Subgerencia Técnica Normativa es el órgano de asesoría de la Gerencia de Centros Juveniles, encargado de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, y supervisar las actividades relacionadas con la implementación del "Sistema de reinserción social del adolescente en conflicto con la Ley Penal", y de establecer las normas, procesos y procedimientos de carácter socioeducativo en los Centros Juveniles a nivel nacional, en sus dos modalidades de medio cerrado y medio abierto;





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL

R.A. N° 030 -2018-P-PJ

Que, mediante Memorándum N° 0053-2018-GCJ-GG/PJ la Gerencia de Centros Juveniles, comunica la renuncia del señor **Cesar Augusto Bocanegra Velásquez**, en el cargo de confianza de Subgerente Técnico Normativo de la Gerencia de Centros Juveniles de la Gerencia General del Poder Judicial, con efectividad al 09 de enero de 2018;

Que, en mérito al documento remitido por la Gerencia de Centros Juveniles es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, aceptando la renuncia del señor **Cesar Augusto Bocanegra Velásquez**, en el cargo de confianza de Subgerente Técnico Normativo de la Gerencia de Centros Juveniles, con efectividad al 09 de enero de 2018;

Que, de la revisión de la hoja de vida del profesional propuesto por la Gerencia de Centros Juveniles, para ocupar el cargo de confianza de Subgerente Técnico Normativo, se puede determinar en concordancia con lo establecido en el documento denominado "Perfiles de Cargos de los Trabajadores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada", que la señora **Nathaly Maguiña Mendoza** cumple con el perfil académico para ocupar el citado cargo de confianza, asimismo, se advierte que a la fecha en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD no se encuentra registrada ninguna sanción;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, modificado por la Ley N° 27465;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del señor **Cesar Augusto Bocanegra Velásquez**, en el cargo de confianza de Subgerente Técnico Normativo de la Gerencia de Centros Juveniles de la Gerencia General del Poder Judicial, con efectividad al 09 de enero de 2018.



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

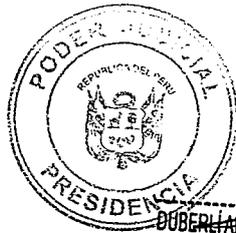
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 030 -2018-P-PJ

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 10 de enero de 2018 a la señora **Nathaly Maguiña Mendoza**, en el cargo de confianza de Subgerente Técnico Normativo de la Gerencia de Centros Juveniles de la Gerencia General del Poder Judicial.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Administrativa a la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, Gerencia de Centros Juveniles así como al interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, cúmplase y publíquese.



[Handwritten signature]
DOBERLI APOLINAR RODRIGUEZ TINEO
Presidente del Poder Judicial

